



MINISTERIO DE SALUD
REGIÓN DE TARAPACÁ
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
HOSPITAL "DR. E. TORRES G." IQQ.
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS. /
SGM/JVD/FPD/DAR/var

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2520 /

IQUIQUE, 30 NOV 2023

DECLARA SIN EFECTO CONVOCATORIA
RECLUTAMIENTO MIXTA: ENCARGADO/A OIRS.
UNIDAD DE GESTIÓN AL USUARIO, "HOSPITAL
DR. ERNESTO TORRES GALDAMES, IQUIQUE" 44
HORAS, GRADO 11° EUS.

VISTOS, Ley N° 19.882/2003 del Ministerio de Hacienda sobre Trato Laboral, Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos; D.F.L N° 01/2005 del Ministerio de Salud, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79, Artículos 12, 13 del DFL. N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Instructivo Presidencial N° 2/2018, Código de Buenas Prácticas Laborales, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Resolución 18/2017 y Resolución N° 6/2019 ambas de la Contraloría General de la República; Dto. N° 38/2005 Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en red del Ministerio de Salud, Dto. N° 140/2004 que Aprobó el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, Resolución Exenta N° 922 del 22 de mayo 2019, del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique; Resolución Exenta N° 2403 del 10 de noviembre de 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, Resolución Exenta RA 425/12/2023 del 08 de marzo 2023 del Servicio de Salud de Iquique; Resolución 18/2017 y Resolución N° 6/2019 ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 2403 del 10 de noviembre del 2023 Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, se aprueban las bases de convocatoria mixta para el llamado a concurso para cubrir el cargo, de Encargado OIRS. Unidad de Gestión al Usuario. Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, 44 horas, Grado 11° EUS.

2° Que, de acuerdo a lo expuesto en las bases, en el punto 1.15, declara Desierta la convocatoria. *"La Dirección del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique se reserva el derecho a declarar desierta la convocatoria por ausencia de postulantes idóneos o sin efecto por vicios de procedimientos o por motivo debidamente justificado."*

3° Que, mediante descarga de base de datos que contiene correo de los postulantes, mediante plataforma empleos públicos, se detectó que hubo un error en el envío de los correos el cual invitaba a participar a Prueba de admisibilidad. Lo cual género que no todos los postulantes pudiesen participar del certamen, generando con ello un vicio en este proceso.

4° Que en virtud de lo expuesto se declara sin efecto la convocatoria de reclutamiento mixto de Encargado OIRS. Unidad de Gestión al Usuario.

RESUELVO:

1) DEJESE SIN EFECTO la convocatoria de reclutamiento mixto de Encargado OIRS. Unidad de Gestión al Usuario. Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, 44 horas, Grado 11° EUS. Resoluciones Exentas N° 2403 del 10 de noviembre del 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 4 del presente acto administrativo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**SERGIO GONZÁLEZ MENDEZ
DIRECTOR
HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.**

Lo que me permito transcribir a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes



**BERNARDITA JORQUERA GARCIA.
Ministro de Fe.**

DISTRIBUCION

Oficina de Partes

C.c

- director.hetg@redsalud.gob.cl
- juancarlos.vega@redsalud.gob.cl
- reclutamiento.hetg@redsalud.gob.cl
- dario.astudillo22@gmail.cl
- cynthia.garfias@redsalud.gob.cl
- iquique@fenpruss.cl